COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

NÚMERO DEL PROCESO SMC-030-2024

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION Y ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA PARA EL MANEJO AMBIENTAL E INFORMATIVO EN LOS ECOPARQUES YARUMOS, ALCAZARES Y PARQUE DE LA MUJER, UTILIZANDO LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD

Estimados señores:

Yo, YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía número C.C.1091672509 DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, en mi calidad de Representante Legal de TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS, con NIT 901616589, manifiesto bajo juramento que:

Yo, **Yuliana Armanda Moncada Bayona**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander, en mi calidad de **Representante Legal** de **TRESLA Consultorías y Servicios SAS**, identificada con NIT 901616589-3, en adelante el "Proponente", en el marco del proceso de contratación mencionado, me comprometo a:

1. **Cumplimiento Normativo**
 a. **Cumplir estrictamente** con la legislación colombiana aplicable en materia de contratación pública, incluyendo pero no limitado a la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Ley 1757 de 2015. b. **Actuar con transparencia y buena fe** en todas las etapas del proceso de contratación y ejecución del contrato.
2. **Prohibición de Actos de Corrupción**
 a. **No ofrecer, prometer o dar** directamente o a través de terceros, sobornos, dádivas, regalos u otros beneficios a servidores públicos, funcionarios de la entidad contratante o cualquier otra persona para influir en decisiones relacionadas con el proceso de contratación. b. **No participar en prácticas corruptas** que impliquen manipulación de información, acuerdos con otros proponentes para influir en los resultados del proceso de selección, o cualquier otra acción destinada a obtener ventajas indebidas.
3. **Reportes y Denuncias**
 a. **Denunciar cualquier acto de corrupción** o intento de soborno que tenga conocimiento durante el proceso de contratación o en la ejecución del contrato, ante las autoridades competentes y la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. b. **Colaborar plenamente** con las investigaciones que puedan surgir en relación con actos de corrupción o irregularidades detectadas en el proceso de contratación.
4. **Compromiso con la Transparencia**
 a. **Mantener un comportamiento ético** y transparente en todas las interacciones con la entidad contratante y otros proponentes. b. **Implementar y hacer cumplir** políticas internas para prevenir, detectar y corregir prácticas corruptas dentro de nuestra organización y entre nuestros empleados, proveedores y subcontratistas.

5. **Sanciones por Incumplimiento**
 a. Aceptar que, en caso de incumplimiento de este compromiso, se podrán imponer sanciones de acuerdo con la ley, que incluyen la posible **rescisión del contrato** y **exclusión de futuros procesos de contratación** con el Estado.
6. **Política de Prevención**
 a. **Exigir a nuestros empleados y subcontratistas** la adopción de políticas anticorrupción y procedimientos de cumplimiento que garanticen la integridad en la ejecución del contrato.

Este compromiso es firmado de manera libre y voluntaria, con plena conciencia de las obligaciones legales y éticas que implica, y se ratifica bajo la gravedad del juramento.